



PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

(P.A.V.S. 5.1.4. - 6.1.11.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE :
La Serena
REGIÓN: Coquimbo

NÚMERO DE PERMISO
153
FECHA
18-11-2021
ROL S.I.I
1304-66

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 2021/518
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2160 de fecha 15-07-2021
 E) El Acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria
 (cuando la edificación se emplace en condominio)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Permiso de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social para el predio ubicado en la calle / avenida / camino
 PASAJE EL TROMPE
 N° 3315 Lote N° 2 manzana 14 Localidad o Loteo
 LOTEO EL TOQUI sector URBANO aprobando los planos
 (urbano o rural)
 y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

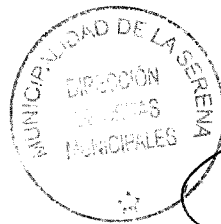
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
IRMA INÉS LEYTON CORTÉS	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
GESTION INMOBILIARIA CUMBRES DEL NORTE	76.079.461-9
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JUAN ANDRES CACERES GONZALEZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ACOGIDO A ART 1.2.1 OGUC	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

3.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 414.474
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 6.217
REBAJA DE DERECHO (a lo menos 50%)			% (-)	\$ 3.108
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			% (-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR				\$ 3.109
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	13847	FECHA	18-11-2021
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- EL PRESENTE PERMISO CONSIDERA UNA SUPERFICIE DE AMPLIACIÓN DE 5,53 M2, QUEDANDO UN TOTAL CONSTRUIDO DE 45,69 M2.



PATRICIO NIÑEZ PAREDES

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

PNP/RVA/PZA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Correlativo
- Expediente N° 518/2021

PNP/P3M/RVA/PZA